Proceso: PRUEBA ANTICIPADA
Radicación: 680014003015-2023-00304-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente a efectos de proceder con el correspondiente trámite, se advierte que hasta el momento no se ha notificado a la convocada SILVIA MARGARITA AMAYA CUADROS, orden que data del 25 de mayo de 2023.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte actora para que allegue las constancias de notificación efectuada a la convocada so pena de terminar la presente actuación por desistimiento tácito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 13 de julio de 2023